

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a MARÍA GONZÁLEZ VERACRUZ, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Recientemente, se ha conocido la noticia de que la Seguridad Social ha modificado sin previo aviso y de forma retroactiva los contratos predoctorales de los investigadores en Universidades (Contratos de Formación de Personal Universitario) y en los Organismos Públicos de Investigación (contratos de Formación de Personal Investigador) firmados desde 2014. Los contratos han pasado de ser contratos por obra y servicio (código 401) a contratos en prácticas (código 420), sin que los investigadores hayan sido advertidos del cambio y sin la aceptación de este cambio en sus condiciones contractuales. Los sindicatos estiman que la medida ha perjudicado a más de 10.000 investigadores predoctorales en toda España.

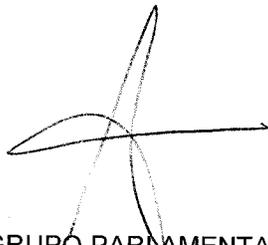
1. **¿Cuál son las causas que han motivado las modificaciones realizadas en los contratos predoctorales del personal investigador en nuestro país?**
2. **¿Cuál es la valoración que hace el gobierno de esta medida y de los posibles impactos negativos en las condiciones laborales del personal investigador predoctoral?**

En el Congreso de los Diputados a 17 de febrero de 2017



LA DIPUTADA

MARÍA GONZÁLEZ VERACRUZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

31/INN-ovr